



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 197.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 118 DE L 15 DE FEBRERO DE 2022

Asunción, 10 de marzo de 2022

**VISTO:** La Resolución N° 118/2022 del 15 de febrero de 2022, "Por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer ayuda económica a favor de la Segunda Secretaria Jessica Mariel Sosa Cabrera, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien se encuentra cursando el "Máster interuniversitario en diplomacia y relaciones internacionales" de la Escuela Diplomática de España, en la ciudad de Madrid, Reino de España; y

**CONSIDERANDO:**

Que, por el artículo 1° de la Resolución N° 118/2022 se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer la suma de G. 37.557.029 (Guaraníes treinta y siete millones quinientos cincuenta y siete mil cero veintinueve), equivalente al 10% de los viáticos, en forma mensual por los meses de enero a junio de 2022, en concepto de ayuda económica a favor de la Segunda Secretaria Jessica Mariel Sosa Cabrera

Que se produjo un error en la redacción del artículo 1° de la Resolución N° 118/2022, específicamente en la expresión "de forma mensual", razón de que la ayuda económica de G. 37.557.029 (Guaraníes treinta y siete millones quinientos cincuenta y siete mil cero veintinueve), equivale al 10% de los viáticos, lo cual corresponde a la totalidad de la asistencia por los meses de enero a junio de 2022, por lo que resulta necesario modificar el artículo de referencia.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

**Art. 1°** Modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 118 del 15 de febrero de 2022, que queda redactado de la siguiente manera:

**Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer la suma de **G. 37.557.029 (Guaraníes treinta y siete millones quinientos cincuenta y siete mil cero veintinueve)**, equivalente al 10% de los viáticos, por los meses de enero a junio de 2022, en concepto de ayuda económica a favor de la Segunda Secretaria **Jessica Mariel Sosa Cabrera**.

**Art. 2°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
Marcelo Scappini  
Ministro Sustituto

N° \_\_\_\_\_